



# ESKAERA ORRI OROKORRA IMPRESO DE SOLICITUD GENERAL

## ESKATZAILEA / SOLICITANTE

IZEN-ABIZENAK EDO ENTITATEAREN IZENA / NOMBRE Y APELLIDOS O NOMBRE ENTIDAD	NAN, IFZ... / DNI, NIF...
ASOCIACION DE VECINOS DE TXONTA LA PLAZOLETA	

OHARRA: Jakinarazpen elektronikoak, agerraldiz edo agente jakinarazle bidez egiten den jakinarazpenaren ondorio berdinak sortuko ditu, beti ere, jakinarazpenaren edukia interesatuak eskuratu duela jasota geratzen bada. / NOTA: La notificación electrónica produce los mismos efectos que la notificación por comparecencia o agente notificador, siempre que quede constancia del acceso de el/la interesado/a al contenido de la notificación.

## ESKAERA / SOLICITUD

Gaia / Asunto: ALEGACIONES A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE ETBAR 2017

Adierazi hemen zure eskaria, ahal den modurik argi eta laburrenean/Concrete aquí su petición, del modo más claro y breve posible

PRESENTACION DE ALEGACIONES DENTRO DEL PLAZO DE 15  
DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE TAMBIEN  
HABIL DE LA INSERCIÓN DEL ANUNCIATO EN EL BOLETIN  
OFICIAL DE GUTPUZKOA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2017 A  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE ETBAR 2017

SARRERA / REGISTROAREN ZIGILUA  
SELLO DEL REGISTRO DE ENTRADA  
ERREGISTRO OROKORRA / REGISTRO GENERAL

2017 MAI. 15

SARRERA  
ENTRADA Zenb. 6278 N.º

ESKATZAILEAREN EDO  
ORDEZKARIAREN SINADURA /  
FIRMA DE EL/LA SOLICITANTE  
O REPRESENTANTE

EIBARREN, / EIBAR, 15 DE MAYO DE 2017



## EIBARKO UDALA

### Iragarkia

Eibarko Udaltzatza, 2017ko apirilaren 12an egindako bilkuran, hasierako onespina eman dio 2017. jardunaldirako Aurrekontu Orokorra. Aurrekontu Orokor horretan, Udalaren beraren Aurrekontuaz gain, ondoko erakunde autonomoenak ere bareraturata daude: «Juan Bautista Gisasola» Herriko Musika Eskola Patronatuarena, «San Andres» Nagusien Egoitza Fundazioarena, Eibarko Kirol Patronatuarena eta Eibarko Udal Inmobiliaria, Imesa SA-rena. Gipuzkoako Lurralde Historikoaren Udal Entitateen Aurrekontuari buruzko abenduaren 19ko 21/2003 Foru Arauaren 15. artikuluan ezarritakoa bete aldera, hori guztia jendeari ezagutzera ematen zaio ondorengo arau hauen arabera:

a) **Leku honetan daude Aurrekontu Orokorren agiriri guztiak:** Kontu-hartzailetzako bulegoan.

b) **Epea, Aurrekontua aztertzeko eta, hala balegoke, erreklamazioak aurkezteko:** hamabost lanegun, Gipuzkoako ALDIZKARI OFIZIALEAN iragarki hau argitaratu eta hurrengo lanegunetik hasita.

c) **Erreklamazioak ondokoek sar ditzakete:** Gipuzkoako Lurralde Historikoaren Udal Entitateen Aurrekontuari buruzko abenduaren 19ko 21/2003 Foru Arauaren 17.1 artikulua alpatzen dituen interesatuak eta akordioaren kontrako botoa eman zuten udalkideak.

d) **Aurkaratzeko arrazoiak:** Gipuzkoako Lurralde Historikoaren Udal Entitateen Aurrekontuari buruzko abenduaren 19ko 21/2003 Foru Arauaren 17.2 artikuluan adierazitakoak, baina lege-antolamendua urratzea ere.

e) **Bulego honetan aurkeztu behar dira:** Eibarko Udaleko sarrera erregistroan, bulego orduetan.

f) **Erreklamazioa egin behar zaion organoa:** Udaltzatza.

Adierazitako informazio epea igaro eta inolako erreklamazio edo oharrik egin ez bada, alpatutako Aurrekontu Orokorra behin-betiko onartutzat emango da beste erabaki berririk hartzeko premiarik gabe.

Eibar, 2017ko apirilaren 12a.—Miguel de los Toyos Nazabal, alkatea. (2670)

## AYUNTAMIENTO DE EIBAR

### Anuncio

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Eibar en Pleno en sesión celebrada el día 12 de abril de 2017, el Presupuesto General para el ejercicio 2017, integrado por el Presupuesto Propio, y el de los siguientes Organismos Autónomos: Patronato Municipal Escuela Pública de Música Juan Bautista Gisasola, Fundación Pública San Andrés-Residencia de Ancianos, Patronato Municipal de Deportes, Inmobiliaria Municipal Eibarresa, S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, se expone a la información pública conforme a las siguientes reglas:

a) **Lugar donde se encuentran los documentos del Presupuesto General:** En las dependencias de Intervención.

b) **Plazo para examinarlo y en su caso para presentar reclamaciones:** quince días hábiles contados a partir del siguiente también hábil del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Gipuzkoa.

c) **Quiénes pueden interponer reclamaciones:** los interesados que relaciona el art. 17.1 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, además de los miembros que votaron en contra del acuerdo.

d) **Motivos de la impugnación:** Los señalados en el art. 17.2 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, e infracción del ordenamiento jurídico.

e) **Oficina de presentación:** Registro de Entrada del Ayuntamiento de Eibar en horas de oficina.

f) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Eibar, a 12 de abril de 2017.—El alcalde, Miguel de los Toyos Nazabal. (2670)

Eibar 15 de Mayo de 2017

# **Alegaciones**

## **presupuesto general de Eibar 2017**

### **Introducción**

**En los presupuestos del presente año nuevamente se excluye de manera deliberada e injustificada partidas económicas específicas para el barrio de Txonta.**

**Nuevamente se apelar  a que “las alegaciones no tienen sustento jur dico”, pero si social y moral. Las constantes excusas jur dicas para eludir responsabilidades reflejan el “talante” del actual gobierno municipal.**

**Las alegaciones que presentamos no son criterios de opini n o de oportunidad, si no que plasman unos compromisos adquiridos por el consistorio que los incumplen, y agrandan el agravio comparativo con la mayor a de los barrios del municipio de Eibar en cuanto a seguridad y adecentamiento.**

**Los presupuestos presentados dejan bien a las claras que el discurso del gobierno municipal en los medios de comunicaci n va por un lado y las dotaciones para resolver los problemas reales del municipio claramente van por otro.**

**El d a 23 de Febrero del 2015 se aprob  la 4<sup>a</sup> modificaci n P.G.O.U. tras cuatro largos a os de lenta y poco eficaz labor del gobierno municipal, referente al  rea de Txonta. Este P.G.O.U. contempla el proyecto de regeneraci n del barrio de Txonta A.I.125, la obra m s importante planteada en la historia del municipio eibarres. Un proyecto gestado sin consenso y con graves irregularidades en el a o 2004 que la sentencia del T.S.J.P.V. paraliz .**

El consistorio en los presupuestos del 2015, 2016, 2017 ha obviado incorporar partidas económicas específicas para el **adecentamiento** y la **rehabilitación** del barrio.

El agravante de la omisión de fondos específicos para el barrio está en la existencia de un acuerdo del ayuntamiento con el gobierno vasco firmado en el 2012 en el que se comprometen a cumplir una serie de puntos para avanzar en el proceso de **regeneración y de rehabilitación**.

En dicho documento se comprometen a:

1º.-**Rehabilitar** los 13 inmuebles de viviendas que se consolidan.

2º.-**Trasladar** las empresas con actividad en Txonta al barrio de Matxaria.

3º.- **Construir** viviendas de V.P.O.

Para **la rehabilitación** de los edificios de viviendas en el ejercicio del 2015 se destinaron fondos para elaborar un estudio realizado por "MaaB arquitectura y urbanismo", denominado Txonta Berritu destinado a determinar las pautas y alternativas de financiación para lograr conseguir un proyecto con ayudas similares al logrado en el barrio de J.A.Mogel.

El estudio en cuestión está terminado y presentado en conjunto y por separado a las 13 comunidades de vecinos que se consolidan tras la aprobación de P.G.O.U. Presentaciones a las cuales sorprendentemente no asistió ningún miembro del ayuntamiento, confirmando la falta de rigor y control del gobierno municipal con los proyectos que contratan con el dinero de todos los eibarreses.

Para la **regeneración** el compromiso del ayuntamiento es la elaboración del proyecto de urbanización y reparcelación del área A.I.125 Txonta destinado a la construcción de 510

viviendas. En los presupuestos del 2016 el consistorio destinó **un millón de euros** para este fin que VISESA está realizando.

No debemos olvidar que no es un proyecto nuevo la empresa Txonta Eguizastu lo realizó en el año 2013 para la construcción de de 1100 viviendas y su presupuestó fue de un millón doscientos mil euros.

## 1.- Antecedentes

**1.1.-**La 4ª modificación que se aprobó definitivamente el día 23 de Febrero del 2015 es un calco del P.G.O.U. que se aprobó hace diez años con el agravante de que es un borrador poco trabajado ya que la documentación y conocimientos de la problemática del barrio es extensa y detallada para la realización de un trabajo más pormenorizado y de calidad.

**1.2.-**En el borrador tiene unas carencias y olvidos muy significativos y trata el mismo como si el área de Txonta se descubriera por primera vez y el P.G.O.U. fuera el primero que se presenta y no es el caso.

**1.3.-**El Ararteko ya se pronunció en aquel entonces dejando bien claro que la documentación del Plan General puede ser tan pormenorizada como se quiera.

**1.4.-**Lo que no se refleja en el documento del P.G.O.U. es la parte más importante, que es la responsabilidad del Ayuntamiento como promotor de viviendas del proyecto de **regeneración** e impulsor del polígono de Matxaría para el realojo de las industrias de Txonta.

**1.5.-**En el borrador no se recoge que hace **trece** años el ayuntamiento ofreció a los propietarios de viviendas de Txonta una propiedad nueva por la vieja e irrecuperable vivienda en la que residían.

**1.6.-Una década más tarde, nuevamente sin realizar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) pertinente, el gobierno municipal consolida 13 inmuebles y deja fuera de ordenación a cuatro.**

**1.7.-El consistorio traslada toda la responsabilidad del estado de los edificios a los propietarios y no recuerda las garantías que se exigieron si no se realizaba el proyecto original, obviando que por su mala gestión estamos en esta situación.**

**1.8.-En el P.G.O.U. para la realización del A.I.125 de Txonta no adjunta estudio alguno de mercado inmobiliario y la viabilidad del proyecto.**

**1.9.-No se recogen las declaraciones del portavoz de la empresa Txonta Egizastu (Amenabar propietaria del 40% del ámbito) en la mesa de Txonta cuando indicó que el tema de realizar alguna actividad en el barrio la aparcaban como mínimo para los próximos 10 años.**

**La empresa a presentado un recurso en el T.S.J.P.V. contra las propuestas del consistorio que ha día de hoy no sabemos qué consecuencias tendrá para el barrio.**

**1.10.-En las alegaciones que presentamos a los presupuestos en 2015 y 2016 aportamos soluciones contrastadas para dar solución y mejoras a los edificios que se consolidan y posibilitan una regeneración urbanística preservando la riqueza cultural histórica que atesora el barrio de Txonta.**

**Lo que deben reflejar los presupuestos son partidas para la mejora de las condiciones de vida de los vecinos del barrio a corto plazo con la incorporación de un apartado para él adecentamiento y rehabilitación iniciadas por los vecinos y dejar las faraónicas fabulaciones aparcadas para tiempos pretéritos.**

**1.11.-En el P.G.O.U. se hace mención a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (T.S.J.P.V.) del 24 de Febrero del 2009 referente a la recalificación ilegal de terrenos del barrio de Txonta. Pero lo difícil de asimilar es que a día de hoy no se ha asumido ninguna responsabilidad política ni se ha pedido disculpas por los daños económicos y morales causados a los vecinos y propietarios de Txonta en estos 13 años.**

**1.12.-**En Diciembre del 2012 se presentan una serie de acuerdos con el Departamento de la vivienda del Gobierno Vasco para la **rehabilitación de los inmuebles de viviendas que se consolidan** el realojo en pabellones existentes en Matxaria de las industrias en actividad de Txonta y la construcción de VPO.

**1.13.-**En el informe se indica que el propietario de los Pabellones de Matxaria es en la actualidad el Gobierno Vasco, pero se debe de indicar que fue un proyecto del ayuntamiento de Eibar y los fondos para su construcción fueron municipales.

**1.14.-**En el documento del P.G.O.U. se hace referencia al trabajo de La Mesa de Txonta, creada en Febrero del 2012 para dar solución al A.I.125 de Txonta y desbloquear el paralizado P.G.O.U. de Eibar

Esta mesa es el foro que debe seguir marcando la hoja de ruta para la **rehabilitación** de viviendas y el **adecentamiento** del barrio de Txonta y de sus reuniones deben salir los consensos para lograr los objetivos de modernización y revitalización del barrio.

Uno de los miembros destacados de La Mesa de Txonta es el director de la vivienda del Gobierno Vasco, con dos comparencias en cinco años en su inicio con Rafael Faria y con Ignacio Basañez en la última mesa celebrada. Estamos a la espera de reunirnos con el actual director Pablo Garcia Astrain y el consejero de la vivienda Iñaki Arriola.

**1.15.-**Todos los edificios que se consolidan quedan fuera del ámbito de la ordenación y lo único que el consistorio aporta son propuestas para incentivar la **rehabilitación**. Lo que debe aportar es el presupuesto necesario para la construcción de ascensores y la mejora energética de los inmuebles.

**1.16.-**El ayuntamiento debe aportar los medios y equipos para conseguir las ayudas gubernamentales como ha conseguido el barrio de Coronación de Vitoria-Gasteiz con el programa Europeo Horizon 2020.



**1.17.-**Todos los peores augurios se han confirmado y el TSJPV paraliza en Mayo de 2017 de nuevo el PGOU por las irregularidades que contiene el proyecto presentado por el ayuntamiento del A.I.125 de Txonta.

## **2.-Objetivos**

**2.1.-**La **regeneración y rehabilitación** urbana del ámbito es el principal objetivo junto con el traslado de las actividades industriales y el derribo de los inmuebles que las albergaban.

Como comentamos en la Mesa de Txonta el derribo de los edificios industriales puede ser selectivo y pueden albergar otros negocios que generen, un nuevo modelo de actividad económica y puestos de trabajo.

**2.2.-**La mejora de la calidad de las edificaciones residenciales que se consolidan posibilitan la ejecución de las obras de renovación y rehabilitación. Estamos de acuerdo en el objetivo pero la financiación debe ser con la aportación económica del Gobierno Vasco y el consistorio y para posibilitarlo debe haber partidas económicas en los presupuestos.

**2.3.-**La construcción de vivienda nueva de protección oficial no es incompatible con la reutilización de edificios industriales para el mismo fin.

**2.4.-**El espacio destinado a parque bajo del viaducto no es incompatible con el aprovechamiento del edificio N° 28 de Rocandío para reutilizarlo como centro cívico.

**2.5.-**Lo mismo podemos decir de los edificios N°26 y 28 bajo el viaducto que su aprovechamiento puede ser mayor para otros usos. Sus estructuras sólidas con ascensor posibilitan su reutilización más rentable y útil que el aprovechamiento del espacio generado tras su derribo puedan aportar como parque de esparcimiento.

**2.6.-Los errores cometidos sistemáticamente en el proyecto de regeneración del barrio desde el 2004 nos deben hacer reflexionar y presentar un proyecto de consenso, acorde al siglo XXI en que vivimos. Con el nuevo P.G.O.U paralizado , teniendo como referencia los plazos de proyectos de envergadura similares se nos presenta nuevamente un horizonte de entre 10 a 15 años antes de dar una solución al problema generado por el consistorio.**

### **3. Alegaciones**

**3.1.-En el proyecto inicial de regeneración presentado en el 2004 para la construcción de 1100 viviendas la Asociación La Plazoleta solicito por activa y por pasiva garantías al gobierno municipal para el supuesto (evidente) de que el proyecto se paralizase y llevamos 13 años de inmovilidad institucional.**

**3.2.-Es necesario dotar del presupuesto necesario por parte del ayuntamiento para la rehabilitación de las edificaciones que se consolidan. Es necesario para ajustarse a las normativas actuales de sostenibilidad y ahorro energético, así como para la dotación de ascensores y los elementos necesarios para la mejora de la movilidad tanto dentro como fuera de los edificios. Como se comprometió el consistorio con ayudas similares a las aportadas en el barrio Juan Antonio Moguel.**

**3.3.-La aportación económica no solo es para cumplir con el acuerdo firmado con el Gobierno Vasco, sino como concepto de indemnización por daños y perjuicios, por ser el ayuntamiento el promotor del proyecto fallido de regeneración y máximo responsable de las condiciones actuales del barrio.**

**3.4.-En los últimos años se han realizado obras de **adecentamiento** propuestas por la asociación de vecinos La Plazoleta, que en la actualidad no tienen continuidad y están paralizadas. Pedimos que el alcalde cumpla con sus promesas y compromisos dotando en los presupuestos partidas económicas para mejorar la seguridad y el ornato del barrio. Con la nueva paralización del proyecto debemos centrarnos en hacer más habitable el entorno.**

**Las obras más relevantes de **adecentamiento** realizadas por el ayuntamiento desde el 2009, son las siguientes:**

**2010.- Aparcamiento de Solac realizado en terreno contaminado y utilizado como vertedero de escombros de la demolida plaza del mercado de Errebal. 150000 euros**

**2012.-Zona deportiva Kaiola (antigua serrería) realizada sin las medidas reglamentarias de la cancha para la práctica de fútbol y baloncesto. 65000 euros**

**2014.-Aceras se han tardado cinco largos años realizando los trabajos a pedazos , parcheando y con tramos con deficiencias.**

**2015.-Alumbrado la colocación de las nuevas luces led de ahorro energético se ha realizado con deficiencias colocando parte de la luminaria en zonas opuestas a las del paso de los transeúntes**

**2016.-Asfaltado se ha realizado por tramos dejando buena parte del barrio con los problemas existentes antes de su realización, baches, mal aspecto y con lluvia, salpicaduras a los viandantes.**

**3.5.-Tenemos pendientes de realizar 30 puntos para el **adecentamiento** del barrio, que llevamos reclamando en todos los plenos desde el 2009 .Se debe de dotar de una partida presupuestaria en este 2017 para este fin.**

**3.6.-En el 2014 la asociación de vecinos de Txonta La Plazoleta inicio un Proyecto Cultural Txonta junto al artista multidisciplinar Erb Mon. Este proyecto lo financio el ayuntamiento de Eibar**

**En el 2015 el ayuntamiento no asigno ninguna partida presupuestaria para el Proyecto Cultural Txonta.**

**En el 2016 con una enmienda de Bildu en los presupuestos conseguimos una subvención nominativa de 12500 euros para el Proyecto Cultural Txonta. El proyecto previsto se ha realizado en su totalidad, se ha creado un local cultural Lekutxo y realizado 10 murales representativos de la memoria histórica industrial del barrio. Refrendado el proyecto por el comité de Ardora de DSS2016. El esfuerzo y el cumplir con los con los objetivos no ha sido suficiente y ha día de hoy la subvención nominativa asignada no ha sido abonada. Tenemos presentado un recurso de reposición y esperamos que las promesas públicas del alcalde para ayudarnos por una vez se cumplan.**

## **Reclamacion**

**En los presupuestos presentados en el presente ejercicio 2017 se incumple el artículo 17.2 de la Norma Foral 21/203 Presupuestaría de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa en el punto 2 apartado b.**

**En el presente ejercicio 2017 en el anexo III hay 56 subvenciones nominativas asignadas de las cuales repiten 52 subvenciones nominativas incluidas en los presupuestos del 2016. Una de las excluidas incomprensiblemente es la asociación La Plazoleta que en el pasado ejercicio se “fio” de las promesas del alcalde y puso en marcha el local cultural Lekutxo en el nº17 de Txonta y con la colaboración de la empresa ArteFactory ha pintado 10 murales que contribuyen a **adecentar** los espacios donde se han realizado.**

**La empresa ArteFactory sigue sin cobrar los emolumentos que el consistorio asigno en los presupuestos del 2016 al Proyecto Cultural de Txonta.**

**El proyecto realizado forma parte de la capitalidad de la cultura europea DSS2016. En la documentación aportada a Ardora contempla que el proyecto está financiado por el consistorio Eibarres, pese a presentar un Recurso de reposición no se ha producido la entrega de la asignación que se han comprometido a entregar.**

**Los gastos de mantenimiento del Local Cultural los está sufragando la asociación La Plazoleta a la espera de que el ayuntamiento cumpla con sus obligaciones.**

**La exclusión en los presupuestos de una subvención nominativa para el proyecto cultural y el mantenimiento de local cultural Lekutxo es discriminatorio cuando el propósito es la mejora del barrio con las propuestas artísticas que suplen la dejadez de las obligaciones de **adecentamiento** que el consistorio debería hacer.**

**El alcalde nuevamente no ha cumplido con sus promesas de ayudar en el proyecto cultural. En los presupuestos del 2016 y gracias a Bildu se incorporaron 12500 euros para el proyecto cultural de Txonta, que ha día de hoy no hemos recibido con toda clase de excusas legales por parte del ayuntamiento. El consistorio está para resolver problemas no para generarlos. Este ayuntamiento incumple sistemáticamente los plazos de la Norma Foral Presupuestaria 21/2003 artículo 15 punto 2 establecidos pero pone mucho rigor en que se cumpla lo que no hacen.**

**En los presupuestos de este año somos la única la asociación La Plazoleta con propuesta cultural excluida, parece ser que no es suficiente **adecentar** el barrio, rehabilitar un edificio poner en marcha un centro cultural , formar parte del consejo asesor de planeamiento urbanístico. Esta vez sí vulnera el artículo de presupuestos. Por lo expuesto queremos que se modifique y que se incluya la partida presupuestaria que proponemos para no crear un agravio comparativo y deje claro la indefensión a los criterios arbitrarios del gobierno municipal actual.**

**Confiamos que esta vez se cumpla con lo acordado en la reunión celebrada en Marzo con el alcalde Miguel De los Toyos, Patxi Lejardi, Poxpolo y Gorka Errasti en la que propusieron la modificación de crédito tras las alegaciones y se redacte un convenio de subvención nominativo a favor de la asociación de vecinos de Txonta La Plazoleta.**

**Eibar 15/05/2017**

## Documentos Proyecto de Regeneración, Rehabilitación, Adecentamiento.

### Cronología:

- 1.- Contestación de I.Arriola en el Parlamento Vasco sobre la regeneración de Txonta. Pregunta Dani Maeztu (Aralar).**
- 2.- Respuesta de Juan Mari Aburto en el Parlamento Vasco sobre la regeneración de Txonta. Pregunta Marian Beitialarrangoitia de EH Bildu.**
- 3.- Tríptico para la regeneración del barrio (publicidad engañosa).**
- 4.- Propaganda electoral recurrente del PSE sobre Txonta.**
- 5.- Promesas en los medios de comunicación.**
- 6.- Acuerdo de compromisos para Txonta entre Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Eibar.**
- 7.- Reuniones para conseguir ayudas económicas para la rehabilitación. Debegesa, Maab arquitectura.**
- 8.- Promesas en Pleno del alcalde Miguel De los Toyos.**
- 9.- Recurso de Reposición por impago del ayuntamiento.**
- 10.- Acuerdo del alcalde y el Área de Euskera y Cultura para el pago de la subvención nominativa 2016 a La Plazoleta.**







**Contestación a la Pregunta para su Respuesta por Escrito formulada por D. Dani Maeztu Perez, del grupo Aralar, al departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, relativas al convenio firmado por el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Eibar par la regeneración de la zona denominada Txonta en Eibar.(09/10/05/03/5036)**

**Pregunta:**

*1 - ¿Es verdad que el Departamento de Vivienda y el Ayuntamiento de Eibar han firmado un convenio para la regeneración de Txonta? (Si es así, se solicita que nos envíen una copia del convenio).*

El Gobierno Vasco remitió una propuesta de convenio al Ayuntamiento de Eibar para su tramitación con arreglo a la Ley del Suelo. Recientemente ha sido aprobado por el Pleno y está pendiente de ser suscrito por ambas administraciones. Se adjunta copia del convenio aprobado en plenario.

*2 - ¿Qué significa el régimen cooperativo?*

El convenio propuesto no determina el régimen de promoción de las posibles promociones de vivienda protegida a que pudiera dar lugar la actuación de regeneración de Txonta, ni en cooperativa, ni ningún otro, quedando esos aspectos para un momento urbanístico posterior.

*3.- - El proyecto que se elaboró hace algunos años recogía que se construirían 1.100 viviendas de protección oficial. ¿Se construirá el mismo número de viviendas? ¿Cuántas viviendas se construirán?*

El convenio no recoge el nº de viviendas, al estar pendiente de redacción y tramitación por el Ayuntamiento la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que determinará el número de viviendas, usos, etc.,

*4.- El proyecto inicial preveía derribar las viviendas que están construidas hoy en día. ¿Prevé el convenio que se ha firmado derribar esas viviendas?*

Como se ha indicado, está pendiente la redacción del planeamiento urbanístico que determinará el régimen urbanístico de las edificaciones existentes en el área en el proceso de regeneración urbana que se prevé acometer.

*5 - ¿Cómo se distribuirán el Departamento de Vivienda y el Ayuntamiento de Eibar las cargas de urbanización, las cargas de construcción y las indemnizaciones entre las dos instituciones?*



El convenio centra su atención en las actuaciones de traslado de empresas y actividades, como paso previo y absolutamente imprescindible para la regeneración urbana del barrio, estableciéndose la posibilidad de que el Gobierno Vasco realice inversiones en el traslado de empresas, recibiendo a cambio edificabilidades para vivienda protegida. En esta fase no se determinen repartos de cargas concretos, lo cual corresponde al planeamiento y gestión urbanísticas.

6 - *¿Qué coste tendrá el trasladar a otro sitio la industria que hoy en día se encuentra en Txonta? ¿Cuánto tendrá que pagar cada empresa?*

A fecha de hoy, está en elaboración un informe para la estimación de los costos en concepto de indemnizaciones por traslado de actividad, como paso previo e indispensable para la programación y planificación concreta de los traslados de empresas y actividades en funcionamiento, de manera compatible con la regeneración del barrio.

7.- *¿Qué sucederá con los propietarios que hoy en día viven en Txonta?*

Al no estar establecida todavía la ordenación concreta del ámbito, no se sabe qué edificaciones podrían resultar incompatibles con la nueva ordenación. De todos modos, en aquellos supuestos en que la actuación de regeneración afecte a residentes legales, éstos son en todo caso titulares del derecho de realojo contemplado en la Ley del Suelo.

8.- *¿Qué presupuesto tendrá la operación que se llevará a cabo en Txonta?*

En esta fase del proceso urbanístico no está determinado todavía el costo de la operación, centrándose la actuación actual en el traslado previo de empresas y actividades.

9.- *¿Han previsto los presupuestos de 2012 alguna cantidad de dinero para ejecutar este proyecto?*

No se ha previsto partida específica alguna, constando partida genérica para adquisición de terrenos.

En Vitoria-Gaztelz, a 16 de diciembre de 2011

**Iñaki Arriola López**  
**CONSEJERO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**



MARIAN BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE EH BILDU TALDEKO LEGEBILTZARKIDE ANDREAK GALDERA BAT EGIN DIO ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILBURUARI, EIBARREKO TXONTA SEKTOREAREN INGURUAN. HONA IDATZIZKO ERANTZUNA:  
(10/10/05/03/0615-3862)

Zer asmo du Eusko Jaurlaritzak hitzarmen honetan jasotzen diren konpromisoekin? Dauden moduan bete, akordioan moldaketak egin?

Eibarko Udalak eta Eusko Jaurlaritzako Etxebizitza, Herri Lan eta Garralo Sailak 2012ko abenduaren 10ean lankidetzeta-hitzarmen bat sinatu zuten Txonta areako hiri-berroneratzerako eta babes publikoko etxebizitzaren sustapenerako, eta, hitzarmen hori konpromiso hauen mende dago:

Hitzarmenaren hirugarren klausulako konpromisoa, Eusko Jaurlaritzarena. Konpromiso horren arabera, Jaurlaritzak Matxariabarren sektoreko hainbat partzelaren titulartasuna eskuratu behar du, Eibarko Txonta eremuko jarduera ekonomikoak birkokatu ahal izateko. Bete da konpromiso hori.

Eibarko Udalak hitzarmeneko bigarren eta laugarren klausulak betetzearen mende daude Eusko Jaurlaritzaren gainontzeko konpromisoak. Klausula horien arabera, Eibarko Udalak konpromisoa hartu zuen beharrezko hirigintza-dokumentuak izapidetzeko, hiri-antolamendurako plan nagusian - hain zuzen ere Txonta Arean- aldaketa puntualak egiteko, birpartzelazio-proiektua, urbanizazio-proiektua eta beharrezko beste guztiak egiteko, eta Eibarko Udalaridagozkion orubeak eta eraikuntza-eskubideak irukearen bidez Eusko Jaurlaritzari eskualdatzeko.

Horrez gain, bi erakundeek konpromiso guztiak zazpigarren klausularen mende geratuko dira (aurretik beharrezko aurrekontu-izendapenak edukitzea).

- Izan du hartu-emanik Eusko Jaurlaritzak berriak Eibarko Udalarekin hitzarmen honen inguruan? Zein terminotan?

Bai, 2013ko apirilaren 16an Jaurlaritzak Eibarko Udalarekin izan zen, eta aurki beriz biltzea erabaki dute bi erakundeek, hitzarmenean hitzartutako

RESPUESTA POR ESCRITO A LA PREGUNTA FORMULADA POR D<sup>a</sup>. MARIAN BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, PARLAMENTARIA DEL GRUPO EH BILDU, AL CONSEJERO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES, RELATIVA AL SECTOR TXONTA DE EIBAR.  
(10/10/05/03/0615-3862)

¿Qué propósitos tiene el Gobierno Vasco respecto de los compromisos recogidos en el convenio? ¿Cumplirlos como están, introducir modificaciones en el acuerdo?

El Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Eibar y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco para la regeneración urbana y la promoción de viviendas de protección pública en el Área de Txonta de Eibar, de fecha 10 de Diciembre de 2012 está supeditado a los compromisos siguientes:

El compromiso del Gobierno Vasco de la cláusula tercera del convenio que establece la adquisición de la titularidad de diversas parcelas en el sector Matxariabarren para posibilitar los realojos de las actividades económicas del ámbito de Txonta en Eibar, se ha cumplido.

El resto de compromisos del Gobierno Vasco quedan supeditados al cumplimiento de la cláusula dos y cuatro del convenio por el que el Ayuntamiento de Eibar se compromete a tramitar los documentos urbanísticos necesarios, Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Área de Txonta, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización, y demás que resulten necesarios y a transmitir mediante permuta al Gobierno Vasco los solares y derechos edificatorios que le correspondan al Ayuntamiento de Eibar.

Así mismo, la totalidad de compromisos de ambas Instituciones quedaran supeditados a la cláusula séptima, "existencia previa de las oportunas consignaciones presupuestarias".

- ¿Ha tenido el nuevo Gobierno Vasco alguna contacto con el Ayuntamiento de Eibar en relación con este convenio? ¿En qué términos?

Si, el Gobierno ha tenido contacto con el Ayuntamiento de Eibar en fecha 16 de Abril de 2013, ambas Instituciones han acordado reunirse en fechas

aurreikuspenak eta konpromisoak berrikusteko.

próximas al objeto de revisar las previsiones y compromisos estipulados en el convenio.

- Zer aurreikuspen egiten duzue, noizko egongo da garatua Eibarko udalerriko Txonta sektorean babes ofizialeko etxebizitzak sustatzearen inguruan Eibarreko Udalarekin sinatutako hitzarmenak aurreikusten dituen egin beharrekoak?

- ¿Qué previsiones realizan, para cuándo estarán ejecutadas las actuaciones previstas en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Eibar para la promoción de viviendas de protección oficial en el sector Txonta del ámbito municipal de Eibar?

Horiek guztiak hitzarmeneko zazpigarren klausularen arabera definituko dira.

Las mismas se definirán acorde a la cláusula séptima del convenio.

Vitoria-Gasteiz, 2013ko maiatzaren 16a

  
Juan Manuel Azcaro Rique  
ENPLEGU ETA GIZARTETASUN POLITIKETAKO SAILBURUA  
CONSEJERO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y  
POLÍTICAS SOCIALES  
El Consejero

ETORKIZUNERAKO AUKERA

UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO

# TIXONTIA



**E**n los últimos años, nuestra Ciudad está experimentando una notable transformación.

En estos años se han sentado las bases de una ciudad moderna: con equipamientos sociales, culturales y deportivos (UNBE, PORTALEA, HOGARES DE JUBILADO...); nuevas zonas industriales (AZITAIN, ERISONO.); mejoras de la accesibilidad a los barrios altos; nuevo mobiliario en las calles y parques; mejora de la estética de los jardines; reconversión de áreas urbanas degradadas (ALFA, CALBETON, en breve, ISASI y ERREBAL-MUZATEGUI); y otras muchas que inciden en la mejora de la Calidad de Vida de los eibarreses y eibarresas.

En los dos últimos años, **el equipo del Plan General ha trabajado intensamente para dibujar una alternativa de modernidad en el barrio de TXONTA**. Una nueva realidad residencial para sus vecinos y vecinas y para el resto de la ciudad.

Después de múltiples análisis, y de numerosos contactos con distintas promotoras, los vecinos y vecinas de este barrio eibarrés, cuentan con una oferta de permuta de sus actuales viviendas por otras nuevas de venta libre, de las mismas dimensiones, en un moderno entorno residencial, sin más gastos que los derivados de las escrituras e IVA. **(como máximo 15.000 €.)**

Una oferta que contempla mantener a los vecinos en sus viviendas actuales hasta su traslado a su nueva residencia en el Txonta moderno.

Pensamos que es una buena alternativa para Eibar en general, y para el barrio de Txonta en particular, pero, son los vecinos de Txonta los que decidan con su voto si desean mantener sus actuales viviendas, o si, por el contrario, dan paso a una nueva realidad para su barrio.



**Edificios modernos y bien orientados, con ascensor, calefacción, con materiales de calidad.**



**Nuevos espacios libres, Plazas y Parques.**



**Ayuntamiento de Eibar**  
**Eibarko Udala**

## ... Con los objetivos siempre a la vista, irrenunciables



Cuatro años de consolidación del cambio que ha experimentado nuestra ciudad; **cuatro años en los que superaremos la crisis que nos ha atenazado** condicionando en parte nuestra gestión.

Hemos tenido que ralentizar los procesos de desarrollo de grandes proyectos como Txonta y Errebal, decimos ralentizar porque en ningún momento se ha dejado de trabajar en ellos.

La próxima legislatura redefiniremos una nueva estrategia de gestión para el conjunto del barrio de Txonta.



**En Txonta, a pesar de las dificultades, seguimos avanzando...**



**EL centro comercial Errebal saldrá adelante porque Eibar goza de atractivo e interés comercial.**

Esta legislatura haremos realidad el nuevo "Centro Comercial de Errebal". Las circunstancias también han mandado en este caso. No obstante, el viejo edificio del mercado está derribado; los puestos se trasladaron; las acometidas de electricidad, telefonía, saneamiento, etc. ejecutadas; la geotecnia del terreno efectuada...; y el proyecto puesto a punto nuevamente, y contrastado el interés de las empresas para acometer la iniciativa.

## GIPUZKOA

# La rehabilitación del barrio de Txonta será apoyada por el Ayuntamiento

Contaría con planes de instalación de ascensores y aislamiento térmico. El día 29 se presentará a los vecinos un estudio para conocer el grado de apoyo con que contaría llevar a cabo estos proyectos

ALBERTO ECHALUCE ETB-1,7

18 enero 2015  
00:05

El Ayuntamiento presentará a los vecinos de Txonta un estudio de rehabilitación sostenible tendente a conseguir una mayor eficiencia energética y de instalación de nuevos ascensores, en las viviendas que no serán objeto de derribo, después de aprobarse en el Plan General de Ordenación Urbana un proyecto destinado a la regeneración del barrio con la edificación de 500 viviendas.



El primer estudio de rehabilitación contempla la construcción de ascensores y reformas. IZK. IX MORQUECHO

El estudio de rehabilitación será presentado el día 29 de enero a los propios vecinos para conocer sus impresiones a este proyecto.

La rehabilitación de Txonta contempla llevar a cabo diversas soluciones relacionadas con la mejora del aislamiento térmico exterior y la instalación de ascensores.

En concreto, el barrio se ha dividido en cuatro zonas, en base a los puntos en común, según las tipologías de vivienda.

Los puntos que se piensa abordar será sobre los números, 44,46, 48, 50 y 52, dentro de una primera zona. En este bloque cada portal dispone de planta baja y cuatro pisos, con dos manos de viviendas, los cuales tienen su acceso desde la calle Txonta, salvo los dos últimos portales 52 y 50. La planta baja se encuentra ocupada por locales comerciales, a excepción del portal 50 que tiene habilitadas dos viviendas en ese nivel. La opción que se podría barajar es la construcción de un ascensor, en el lugar que ahora ocupa la escalera y construir una nueva. En el número 52 se plantearía un ascensor adosado a la fachada.

Después, una segunda, abarca los números 36, 38, 40 y 42, para después pasar a los números 25, 27 y 29 y finalizar con el número 17. En todos ellos, «se quieren adoptar soluciones homogéneas que aporten valor a los conjuntos arquitectónicos y que solucionen todas las diferencias de cota desde el acceso al portal y hasta la puerta de todas las viviendas».

En cuanto al primer proyecto de aislamiento térmico exterior, en base a las encuestas se evidenciaba que los problemas que más preocupaban a los vecinos «eran la sensación térmica de frío en contacto con la fachada y con el suelo de la planta primera contra los locales comerciales». A esto se le añaden otras problemáticas relacionadas con humedades y condensaciones en fachada que producen mohos y manchas negras. Para ello, se propone el aislamiento de las fachadas hacia la calle, cubierta y suelo de la planta primera.

Otro de los problemas que se trata de resolver es el relativo a la instalación de ascensores, uno de los aspectos que más preocupaban a los vecinos, aunque se considera muy importante el cumplimiento de la accesibilidad durante todo el recorrido hasta llegar a él. Para ello, se requiere llevar a cabo todo un estudio pormenorizado para cada portal que baraje las diferentes posibilidades: ascensor interior, adosado en fachada, ocupación de patios, ejecución de una nueva escalera, así como su implicación de las ocupaciones sobre espacios públicos (aceras, jardines, nueva cota de acceso a portal).

### Resolver deficiencias

Este conjunto de viviendas que fueron edificadas, en los años 40 y 60 del pasado siglo, cuenta con importantes carencias, sobre



**ACUERDO DE COMPROMISOS**  
**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y**  
**TRANSPORTES Y AYUNTAMIENTO DE EIBAR**

**ASUNTO:**

**PROMOCION DE VIVIENDA EN REGIMEN DE PROTECCION OFICIAL**  
**EN EL SECTOR TXONTA DEL TERMINO MUNICIPAL DE EIBAR**

Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2012

**EXPONEN:**

**PRIMERO.-**El Pacto Social por la Vivienda señala como sus principios inspiradores:

1.- Conseguir la puesta en el mercado del suelo preciso para construir las Viviendas Protegidas necesarias para dar respuesta al derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada en este País.

2.- Ampliar el parque de viviendas protegidas y de integración social, incrementando paulatinamente el destinado a alquiler como figura que debe responder a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

3.- Propiciar un crecimiento más sostenible, renovando y regenerando los espacios urbanos de nuestros barrios, ciudades y municipios, frente a un único modelo de crecimiento expansivo.

4.- **Rehabilitar el parque edificado, interviniendo en la prolongación de la vida útil de los edificios, condiciones de habitabilidad, accesibilidad y la mejora de la eficiencia energética.**

5.- Reactivar la promoción/construcción y movilizar gremios, devolviendo la confianza al sector.

**SEGUNDO.-** Asimismo, para confirmar y ratificar la actuación conjunta y coordinada que corresponde a ambos entes públicos, en los aspectos referidos en el apartado anterior, la Comunidad Autónoma, de un lado, y las Entidades Locales, de otro, deberán en sus relaciones recíprocas prestarse, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activa que pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas.

**TERCERO.-** El Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Eibar entienden conveniente establecer un programa de actuación para el área de Txonta, en el que figuren las directrices generales que regulen la actuación de cada una de las partes, al efecto de asegurar e incrementar la oferta de vivienda protegida en dicho ámbito.

**CUARTO.-** La actuación prevista debe por tanto conjugar los objetivos de posibilitar la **regeneración urbana del Área, promover un número importante de vivienda protegida**, y al tiempo, posibilitar el **traslado previo de las industrias** en funcionamiento, asegurando el mantenimiento del nivel de actividad económica y empleo.

El Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes está interesado en la **promoción pública de vivienda en el área de Txonta**, estando dispuesto a realizar inversiones que posibiliten la regeneración del área urbana.

**QUINTO.-** En consecuencia, mediante el presente Acuerdo de Compromisos se pretende establecer las bases para la participación de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la actuación de **regeneración urbana** y promoción de vivienda protegida en el **Ámbito de Txonta**.

**SEXTO.-** Para la adecuada instrumentación de los respectivos intereses, compromisos y aportaciones, ambas partes proceden a formalizar el presente Acuerdo de Compromisos, de acuerdo con las siguientes

#### **CL A U S U L A S**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Acuerdo de Compromisos es posibilitar la **regeneración urbana** y promoción de viviendas de protección oficial en el área de Txonta, término municipal de Eibar mediante la participación conjunta de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Eibar.

**SEGUNDA.-** El Ayuntamiento de Eibar se compromete, dentro del ámbito de sus competencias, a formular, tramitar e impulsar, los oportunos documentos urbanísticos que fuesen necesarios para el desarrollo del Área Txonta, tales como la **Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana** en el área de Txonta, planes pormenorizados, **proyectos de reparcelación, proyectos de urbanización**, estudios de detalle y demás que resulten necesarios.

**TERCERA.-** El Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco se compromete a realizar actuaciones tendentes a posibilitar la **regeneración urbana del Área de Txonta**, a través de inversiones que posibiliten el traslado de industrias existentes en Txonta al Área de Matxaria.

**CUARTA.-** Asimismo el Ayuntamiento de Eibar se compromete a ceder y el Gobierno Vasco, Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, se compromete a aceptar, la edificabilidad urbanística que le pueda corresponder al Ayuntamiento, tanto como consecuencia de la participación municipal en las plusvalías derivadas de la actuación urbanística, como por cualquier otro título, para la construcción de viviendas de protección pública.

**QUINTA.** La totalidad de los compromisos asumidos tanto por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, como por el Ayuntamiento de Eibar, no determinados en su cuantía económica en el presente Convenio de Colaboración, estarán supeditados a la existencia previa de las oportunas consignaciones presupuestarias.

**EL CONSEJERO DE VIVIENDA,  
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

Iñaki Arriola López

**EL ALCALDE PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE EIBAR.**

Miguel de los Toyos Nazabal

Debaitzareneko Garapen  
Ekonomikorako Elkartea

**Debebesa**

Sociedad para el Desarrollo  
Económico de Deba

## ETXEBIZITZEN ETA ERAIKINEN BIRGAITZE LANETARAKO

### DIRU-LAGUNTZAK

## AYUDAS ECONÓMICAS A LAS OBRAS DE REHABILITACION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS

Septiembre 2013ko Iraitia

**EUSKO JAURLARITZA: ETXEBIZITZA SAILA**

**EIBARKO UDALA**

**EVE - ENTE VASCO PARA LA ENERGIA**



**BERRITU TXONTA - ZONA 4**  
**ESTUDIO PARA LA REHABILITACIÓN SOSTENIBLE  
DEL BARRIO**

**REUNIÓN INFORMATIVA - Portal 17**

**Martes 17 de Febrero 2015**

**19:00h**

**Casa Galicia**

***Paseo Urkizu, 11 - Baixo, 20600 Eibar***

**TEMAS A TRATAR:**

Tras la primera reunión informativa, realizada el pasado 29 de enero en Portalea, se proporcionará a los vecinos información más detallada sobre:

- **Soluciones técnicas** para la instalación de **ascensores** y la **rehabilitación de fachadas**.
- **Mayorías y acuerdos** necesarios para aprobar las actuaciones.
- Posibles **subvenciones** y vías de **financiación**.
- Posibilidad de solicitar al **subvención especial** del Gobierno Vasco **RENOVE 2015** (requiere el acuerdo de varios portales).

En resumen se trata de particularizar la información para cada una de las zonas en las que se ha dividido el barrio y aclarar cuáles son los portales que se plantean seriamente seguir adelante con las reformas.

Si lo desean pueden ponerse en contacto con nosotros antes de la reunión:

**Maab** arquitectura y urbanismo slp  
C/Tristán de Leguizamón 1 – Bajo - 48007 BILBAO  
Tel/fax: 94 423 18 37 estudio@maab.info www.maab.info



Alcalde - Alkatea

D. Miguel de los Toyos Nazabal jauna.

Tenientes de Alcalde - Alkate Ordeak

Dña. María José Tellería Etxeberria andrea.

D. Arcadio Benitez Dávila jauna.

Dña. Esther Kareaga Olano andrea.

D. Eneko Andueza Lorenzo jauna.

D. Pedro Escribano Ruiz de la Torre jauna.

Dña. María Arrate Gallastegui Oyarzabal andrea.

D. José Luis Vallés Molero jauna.

Concejales - Zinegotziak

Dña. Ana María Rodríguez Fouz andrea.

D. Igor Aldalur Zendoia jauna.

D. Josu Cristobal Churruca jauna.

D. Gorka Novoa Aguirregomezkorta jauna.

Dña. Leire Abanzabalegui Aranguren andrea.

Dña. Nerea Castro Sánchez andrea.

Dña. Igone Lamarain Cobo andrea.

Dña. Eva Juez Garmendia andrea.

D. Iñaki Zuloaga Alberdi jauna.

Dña. María Luz Balenziaga Gisasola andrea.

D. Javier Zorrakin Berrizbeltia jauna.

Dña. María Carmen Larrañaga Maiztegui andrea.

Dña. Sofia Vázquez Gonçalves andrea.

Secretaria General - Idazkari Orokorra

Dña. Arantzazu Echániz Petralanda andrea.

Eibarko hirian, bi mila eta hamabosteko martxoaren hogeita hiruan, arratsaldeko zazpiak eta erdiak izanik, Udal Batzarra bildu zen ez ohiko bileran, Udaletxeko Batzar Aretoan, goian aipaturiko jaun-andreak osatua.

Zuloaga jauna ez da etorri gaixorik aurkitzen delako ezta Castro Sánchez eta Abanzabalegui Aranguren andreak.

Alkate jaunak bilerari hasiera eman dio eta eguneko aztergaiaren atal bakarra irakurri da.

#### ATAL BAKARRA

Kontu, Ogasun eta Ondare Lan Batzordearen diktamena:

Eibarko 2015eko Aurrekontu Orokorren kontra alegazioak egiteko La Plazoleta bizilagunen elkarteko lehendakari Juan Luis Tueros Ormaetxea jaunak aurkeztutako idatzia.

Honako diktamen hau irakurri da:

"Kontu, Ogasun eta Ondare Lan Batzordeko zinegotziek alde zuzenetik izan

En la Ciudad de Eibar, a **veintitrés de marzo de dos mil quince** y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, formado por los/as señores/as anteriormente mencionados/as.

No asisten el Sr. Zuloaga por encontrarse enfermo, ni las Sras. Castro Sánchez y Abanzabalegui Aranguren.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se procede a la lectura del único punto del Orden del Día.

#### PUNTO UNICO

Dictamen de la Comisión de Trabajo de Cuentas, Hacienda y Patrimonio:

Escrito de alegaciones presentado por D. Juan Luis Tueros Ormaetxea, Presidente de la Asociación de Vecinos La Plazoleta referente al Presupuesto General de Eibar 2015.

Se da lectura al siguiente dictamen:

"Los Concejales miembros de la Comisión de Trabajo de Cuentas,

dituzte Eibarko 2015eko Aurrekontu Orokorraren kontra egiteko alegazioak, La Plazoleta bizilagunen elkarteko lehendakari Juan Luis Tueros Ormaetxea jaunak aurkeztutako idatziak zekartzanak.

Kontu-hartzaile jaunak egin duen txostena irakurri da. Ondoren, txosteneko gaiari, irizpideei eta gogoetei buruzko eztabaida egin da.

Aurkeztutako alegazioak aintzat ez hartzeko bozketa egin du Kontu, Ogasun eta Ondare Lan Batzordeak, eta emaitza honako hau izan da: aldeko bost boto (José Luis Vallés, Pedro Escribano, Ana Rodríguez, Eneko Andueza eta Carmen Larrañaga), eta hiru abstentzio (Igor Aldalur, Gorka Novoa eta Iñaki Zuloaga). Lan batzordeak hauxe proposatzen dio udalbatzarrari:

1.- La Plazoleta bizilagunen elkarteko lehendakari Juan Luis Tueros Ormaetxea jaunak aurkeztutako alegazioak aintzat ez hartzea. Izan ere, uste du alegaziook ez direla sartzen aurrekontuari erreklamazioak aurkezteko Gipuzkoako Lurralde Historikoko Toki Entitateen Aurrekontuei buruzko 21/2003 Foru Arauak 17.2 artikuluan jasotzen dituen

Hacienda y Patrimonio han dispuesto con anterioridad el escrito presentado por D. Juan Luis Tueros Ormaetxea, Presidente de la Asociación de Vecinos La Plazoleta referente a las alegaciones al Presupuesto General de Eibar 2015.

Se da lectura al informe emitido por el Sr. Interventor; debatido el tema y los criterios y consideraciones recogidos en el precedente informe.

La Comisión de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, somete a votación el desestimar las alegaciones presentadas, con el siguiente resultado: 5 votos a favor, (José Luis Vallés, Pedro Escribano, Ana Rodríguez, Eneko Andueza y Carmen Larrañaga) y 3 abstenciones, (Igor Aldalur, Gorka Novoa e Iñaki Zuloaga), y propone al Pleno Municipal:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Luis Tueros Ormaetxea, Presidente de la Asociación de Vecinos La Plazoleta, *por considerar que la misma no constituye ninguno de los motivos recogidos por el artículo 17.2 de la Norma Foral 21/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para*

*arrazoien artean."*

2.- Eibarko Udalaren 2015erako Aurrekontu Orokorra behin betiko onartzea, hasierako onespenean adierazitako eran bezala."

Aldalur jaunak hartu du hitza. Esaten du agintaldi honetan luze eta zabal hitz egin dela Txontari buruz, baina atal honetaz baliatu nahi duela gauza biren inguruan nabardura batzuk egiteko.

Aurreneko gaia, dio, botako ez diren etxebizitza zahar finkatuena da; Alkate jaunarekin hitz egin zutela horren inguruan eta hark esan zien horretarako ez zela beharrezkoa kontu-sail espezifikorik sartzea, kontu-sail orokor bat zegoelako. Baina kudeaketarena ere hor dagoela, esate baterako Mogel auzoan egin dena; izan ere, batzuetan, aurrekontuaren kontu-saila bera baino garrantzizkoagoa izaten baita gestioa edo kudeaketa.

Gaineratzen du beraien iritziz Txontako kudeaketa geldiro joan zela eta abiadura gehiago sartu behar zaiola, eta kontu-sailik ez izan arren, hura gestionatzen hasi.

*presentar reclamaciones al presupuesto."*

2.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Eibar para el ejercicio 2015, en los términos planteados en la aprobación inicial."

Interviene el señor Aldalur quien afirma que a lo largo de este mandato se ha hablado largo y tendido sobre el tema de Txonta, pero que aprovecha el punto para matizar dos cuestiones.

La primera cuestión, prosigue, son las viviendas viejas que quedan consolidadas y sobre las que hablaron con el señor Alcalde, el cual les dijo que no era necesario introducir una partida específica ya que había un partida general; pero queda el tema de la gestión como por ejemplo lo que se ha hecho en Mogel, pues a veces más importante que la partida presupuestaria, es la gestión.

Añade que consideran que la gestión de Txonta ha sido lenta, y que hay que meter más velocidad, y empezar con las gestiones, aunque no haya partida.



Bigarren kontua proiektu kulturalarena da, dio Aldalur jaunak, beraien iritziz horri ez baitzaio eman behar duen garrantzirik, azken finean, auzoko jendea izan baita artistekin batera auzo hartan lan egin duena, eta turistak erakartzeko zerbait izan daitekeela sinestea zaila bada ere, egia esanda, han parte hartu duten batzuekin egon ondoren, proiektu indartsu bat dela ikusi dute, eta udala ere proiektu horretan egon beharko litzatekeela.

Gaineratzen du bere Taldeak 18.000 euroko zuzenketa bat planteatu zuela gai horretarako, onartu ez zena.

Berresten du proiektu indartsu bat dela; galdu egin behar dela gauza berritzaileen aurrean edukitzen den beldurra eta horrelakoen aldeko apustua egin.

Alkate jaunak hartu du hitza. Esaten du izaera teknikoa eta juridikoa duten alegazio batzuen aurrean gaudela, eta txostena argia baino argiagoa dela alegazioen jatorriari buuz Foru Arauaren esparru barruan.

Gaineratzen du planteatutako gauzen in-

La segunda cuestión es el proyecto cultural, prosigue en su intervención, pues consideran que no se le ha dado la importancia que merece, ya que en definitiva, los vecinos, junto con artistas, han trabajado en el barrio, y aunque sea difícil de entender que pueda convertirse en un reclamo turístico; la verdad es que después de haber estado con algunos participantes, han visto que es un proyecto potente, y en el que el Ayuntamiento tendría que estar presente.

Añade que su grupo planteó para este tema una enmienda de 18.000 euros, que no se aceptó.

Reitera que es un proyecto potente, y que hay que perder el miedo que se tiene con las cuestiones innovadoras, y apostar por ello.

Interviene el señor Alcalde quien afirma que estamos ante unas alegaciones que tienen un carácter técnico-jurídico, y que el informe es clarísimo en cuanto a la procedencia de las alegaciones en el marco de la Norma Foral.

Añade que se puede hablar sobre las

guruan berba egin daitekeela, baina, hasiera batean behintzat, alegazioak ez da tozela bat gaiarekin, txosten teknikoak di oen bezala.

Han utziko diren eraikin zahar finkatuen kudeaketari dagokionez, alkate jaunak dio Mogeleko proiektua Eusko Jaurlaritzak bultzatutako proiektu altzindari bat izan zela, eta udalak ahalegin ekonomiko handia egin duela; hemen ere, horrela egingo da dauden kontu-sailen barruan diru-ekarpenak eginda; eta beharrezkoa bada, kontu-sail horiek handituta.

Hala ere, kudeaketa-lana, dio, proiektua bideratzeko ahalmena duenarekin egin behar da, ezin delako ahaztu udalak Mogeleko igogailuetarako eta fatxadetarako zuen dirua % 10era baino ez zela iristen, eta laguntzak % 60koak edo % 65ekoak izaten zitezten lagundu zutenak Eusko Jaurlaritzaren laguntzak, Europako diru-ekarpenak eta Ever-enak izan zirela.

Udal ikuspegitik, dio alkateak, ez dago inongo arazorik dagokion zatia bere gain hartzeko, Mogelen egin zen bezala.

cuestiones planteadas, pero que en principio las alegaciones no encajan, según el informe técnico.

En cuanto a la gestión de los edificios consolidados, prosigue, hay que reconocer que el proyecto de Mogel fue un proyecto piloto que promovió el Gobierno Vasco, y en el que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo económico y aquí también se hará con aportaciones económicas dentro de las partidas existentes, que se incrementarán si es necesario.

Pero la labor de gestión, continúa, hay que hacerla con quien haga posible el proyecto, pues no hay que olvidar que en Mogel <sup>\*</sup>el Ayuntamiento tenía para ascensores y fechadas una dotación que sólo llegaba a un 10%, y que <sup>\*\*</sup>quién hizo posible que las ayudas llegasen al 60%, o 65% fueron las ayudas del Gobierno Vasco y las aportaciones de Europa y del Ever.

Desde el punto de vista municipal, concluye, no hay ningún problema en asumir, al igual que hizo en Mogel, la parte que le corresponda.

\* EL PROMOTOR DEL PROYECTO EN MOGEL NO FUE EL AYUNTAMIENTO  
Y EN TXONTA SÍ, ESA ES LA DIFERENCIA.

\*\* TENEMOS EL ACUERDO DE COMPROMISOS FIRMADO TXONTA-GOBIERNO VAS

## RECURSO DE REPOSICIÓN

Ante el Excmo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Eibar, Euzkadi, País Vasco

### DICE

Que teniendo conocimiento de la desestimación del pago de la subvención nominativa asignada a la Asociación La Plazoleta en el anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto municipal del 2016 con objeto de realizar actividades culturales dentro del programa Txonta Cultural y con un importe de 12500 euros.

Que por medio del presente escrito, viene a presentar RECURSO DE REPOSICION contra el citado acuerdo de desestimación de la solicitud de pago según los siguientes

### HECHOS

En la notificación de desestimación de la solicitud de pago, en el párrafo Informa: (dice) "Que para el reconocimiento de una subvención nominativa se requiere necesariamente un **acto administrativo de concesión**, sin que sea suficiente su mera inclusión en el anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal.

La Asociación La Plazoleta, ha tenido conocimiento de dicho requisito al recibir la notificación de desestimación de la solicitud de pago de fecha 21 de Febrero de 2017.

Desde el 25 Enero del 2016 la asociación la Plazoleta ha pedido al consistorio ayuda y apoyo para el proyecto Txonta Cultural presentado. El apoyo del consistorio con el alcalde a la cabeza está recogido en los diferentes plenos ordinarios que se solicito.(adjunto E-mails enviados antes de los comentados plenos).

En Julio del 2017 solicitamos el pago de los murales realizados a la oficina de cultura de Portalea. La oficina de cultura no ha enviado nunca documento alguno, solicitando un **acto administrativo de concesión**. En las conversaciones mantenidas siempre se ha hecho referencia expresa a los documentos de solicitud de pago que se encuentran en la página web del ayuntamiento. (adjunto E-mails enviados).

De forma simultánea el proyecto cultural presentado al ayuntamiento se presento a DSS2016 dentro del programa Olas de Energía. Este organismo nos remitió por escrito todos los puntos y pasos necesarios para conseguir primero el derecho a una subvención y en segundo lugar los requisitos y documentación necesaria para el cobro de la subvención otorgada (adjunto documentos).

La documentación presentada para el cobro en el ayuntamiento de Eibar es exactamente la misma que la solicitada por DSS2016.Comentar que la subvención otorgada por DSS2016 es un complemento a la subvención concedida por el consistorio eibarres como apoyo financiero para llevar acabo el proyecto Txonta Cultural y el apartado Memoria histórica de la industria eibarresa .

### SOLICITA

Que tenga por presentado este documento en tiempo y forma hábiles, se sirva admitirlo y en su virtud dé por presentado el RECURSO DE REPOSICIÓN contra el Acuerdo del Ayuntamiento de desestimar la solicitud de pago de subvención presentada por la Asociación La Plazoleta, reiterando que la asociación La Plazoleta no ha recibido a día de hoy ninguna notificación verbal ni por escrito del mencionado **acto administrativo de concesión**, que no sabemos en que consiste.

Firma,



 Responder a todos |  Eliminar Correo no deseado | 



## Subvencion Txonta la Plazoleta 2017

 Patxi Lejardi <plejardi@eibar.eus>

 Responder a todos | 

mar 28/03, 16:50

Usted 

Bandeja de entrada

Respondiste el 29/03/2017 8:49.

Egun on Juan Luis.

Adjunto le envió la respuesta que por error le fue enviada a su antiguo correo electrónico.

Como se quedó en el último pleno, el alcalde Miguel de los Toyos , nos reunió a Poxpolo , Gorka Errasti y a mí, para aclarar la situación de dicha subvención.

Acordamos que una vez se aprueben los presupuestos para este año , se realizara la oportuna modificación de crédito tras las oportunas alegaciones y se redactara un convenio de subvención nominativo.

Confiamos que dicha aprobación de presupuestos sea en breve.

La documentación a presentar deberá entregarse correctamente. Para ello recomiendo ponerse en contacto con Poxpolo vía e-mail [kultura@eibar.eus](mailto:kultura@eibar.eus) telefónico 943-708435 o personalmente en edificio Portalea 1ª planta.

Un saludo.



**Patxi Lejardi Galarraga**  
Euskara eta Kultura zinegotzia  
Concejal de Euskera y Cultura  
[plejardi@eibar.eus](mailto:plejardi@eibar.eus)  
[www.eibar.eus](http://www.eibar.eus)

Bista Eder 10, (Portalea)  
20600 Eibar - Gipuzkoa  
T. 943-70.84.35 (4100)



*Nahi baduzu, euskaraz erantzun*



## Documentos Propuestas de Adecentamiento 2017 de la Asociación la Plazoleta

### **1.- Puntos para el adecentamiento pendientes**

#### **Reflexión**

**Tenemos la oportunidad de paliar el dramático estado del barrio con actuaciones puntuales de adecentamiento.**

**La degradación visual del barrio es fruto de la obsesiva idea de demoler las edificaciones antiguas que no insertables por construcciones nuevas, esta idea irrealizable nos lleva a la situación actual.**

**Cierre de empresas, destrucción de empleo y pérdida de contratos por el estado de dejación del entorno. Este consistorio sigue poniendo pegas a la ampliación de espacios productivos, trabas a los emprendedores y pérdida de negocio para las empresas.**

**En la coyuntura actual y con los precedentes de proyectos de regeneración propuestos en el municipio, este proyecto de construcción de 510 viviendas es una quimera sin futuro.**

**El nuevo fracaso del proyecto de regeneración nos brinda la oportunidad de modelar el barrio preservando el rico patrimonio histórico industrial existente.**

**Eibar 12/05/2017**





Buenos días,

Hoy nuevamente asistiremos al pleno para pedir respuestas a las cuestiones prometidas por el gobierno municipal en estos mencionados 12 años.

Han pasado más de 270 días desde la formación del nuevo gobierno municipal y no tenemos noticias a día de hoy de nada referente a Txonta.

Queremos saber en qué situación se encuentran los cinco proyectos en que dividíamos las diferentes actuaciones a realizar en el barrio.

Estos son los puntos que se deben responder en el pleno de hoy lunes.

Esperamos tener más suerte que en el último pleno en el cual no dieron soluciones ni plazos a las cuestiones planteadas.

- 1.- Adecentamiento.
- 2.- Regeneración.
- 3.- Rehabilitación.
- 4.- Transformación.
- 5.- Mesa de Txonta

1.-Adecentamiento:

1.1.- Tenemos 26 puntos urgentes pendientes de ejecución para mejorar mínimamente la habitabilidad del barrio a corto plazo, ¿en los presupuestos del 2016 se ha incluido alguna partida económica para solventarlos?.

1.2.-Tras la visita de la Ertzaina al barrio para conocer los graves problemas de seguridad que existen (iluminación puntos negros, desprendimientos, allanamientos de propiedades,etc) ¿Cuándo se resolverán?.

1.3.-¿Se reunirán los responsables del adecentamiento del ayuntamiento mensualmente en LEKUTXO para tratar los hitos urgentes y fijar fechas?

2.- Regeneración:

2.1.-Conocidos los términos de la demanda presentada por Txonta Egizastu Promozioak. contra la 4ª modificación del P.G.O.U. que modifica el área de Txonta, si prospera ¿ qué ocurrirá?.

2.2.-¿Se reunirá el Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico para explicar la demanda y la respuesta del ayuntamiento?

2.3.-¿En qué situación se encuentra la ejecución del convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno Vasco para el traslado de las empresas de Txonta a Matxaria?.

3.-Rehabilitación:

3.1.-Estamos a la espera de la convocatoria de la Mesa de Txonta para trabajar las ayudas para la rehabilitación de los 13 edificios de viviendas que se consolidan en la 4ª modificación del P.G.O.U.

3.2.-¿Se puede empezar con Debegesa a trabajar las ayudas para la rehabilitación ?.

3.3.-Las ayudas europeas del programa SmartEnCity de Horizon 2020 para la regeneración del barrio de Coronación de Gasteiz las gestionó Visesa, ¿trabajaremos para conseguir ayudas parecidas para Txonta?

4.-Transformación:

4.1.- Que postura va adoptar el consistorio ante la oportunidad histórica que se nos presenta para la transformación del barrio en un referente cultural, tras la aprobación de los presupuestos del 2016 con la partida económica para Txonta Cultural.

- 4.2.- La propuesta de que Txonta forme parte de la Capitalidad de la Cultural Europea SSD2016 es una posibilidad real que necesita el apoyo del gobierno municipal. Nos invitan a participar ¿contamos con el consistorio?
- 4.3.- La memoria histórica industrial del barrio puede ser el motor para una transformación del modelo productivo aprovechando la sinergia cultural iniciada que necesita una respuesta de todas las formaciones políticas, ¿se apoya el proyecto?
- 4.4.- Tras la puesta en marcha del Local Cultural de Txonta LEKUTXO (con dos actividades realizadas), estamos en el proceso de adecentamiento pintando el local, falta la recolocación de la luminaria y saneamiento del suelo y el WC ¿cuándo lo aremos?

#### 5.-Mesa de Txonta

- 5.1.- Este será el foro donde se traten y den soluciones a los cuatro puntos anteriores.
- 5.2.-¿Quiénes serán los integrantes?
- 5.3.-¿Tenemos respuesta del Director de la Vivienda, Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco para su asistencia a la Mesa de Txonta ?.

Saludos,

## Puntos pendientes de adecentamiento en Txonta 2009-2016

### 1.- Aceras.

Eliminación de las inclinaciones y arreglo de grietas de las mismas con un mínimo de ornato .El paseo de Galicia requiere un arreglo urgente.

### 2.-Zona de recreo (Serrería).

Las mesas deberán tener una base de cemento y un camino de acceso.

### 3.- Cancha zona deportiva (Serrería)

El cable de sujeción de la red es un riesgo para los usuarios

### 4.- Limpieza insuficiente.

Zona deportiva y de recreo (Serrería).

Debajo del puente de la autopista (frente al nº11) está lleno de cascotes

### 5.- Baldosas sueltas.

En las aceras en diferentes puntos hay baldosas sueltas. En el Paseo de Galicia están el mayor número de ellas.

### 6.- Humedades en los inmuebles nº 13 y 15.

Eneko Andueza junto con los arquitectos municipales Elena e Iker el día **17 de Junio del 2013** y en base a otra actuación realizada en Txonta comentaron la posibilidad de derribo de las paredes frente a los inmuebles nº13 y nº15 de SOLAC de forma subsidiaria. Eliminando la pared que produce humedades y tapando la estructura metálica con cubierta translúcida.

### 7.-Desagües de la fachada de SOLAC.

Los desagües no están bien realizados y están llenos de cascotes

### 8.-Informe de IHOBE tierras contaminadas de SOLAC

En la Mesa de Txonta se constató la contaminación del suelo de SOLAC.

### 9.- Sintonización canales de televisión.

No tenemos buena recepción de señales y no disponemos de fibra óptica.

### 10.-Mejora de la iluminación con luces led.

Se prometió el alargamiento de los brazos de las farolas en la zona de ROCANDIO para una iluminación óptima en la acera. La mejora en la iluminación pretende ser una forma preventiva contra posibles encuentros indeseados en una zona propicia por su degradación.

### 11.-Escrementos de perros

Las hojas informativas no han surtido efecto seguimos con el problema.

### 12.- Desratización.

Se debe informar cuando se realiza y de qué forma afecta el veneno en el comportamiento de los roedores

### 13.-Bidegorri (ruta GR).

Esta sucio y con mal acceso. Este camino alternativo de conexión del barrio con URKIZU es una promesa incumplida de Iñaki Arriola.

### 14.- Bus urbano (paradas, horario).

Se prometió actualizar con un nuevo panel informativo los horarios del bus urbano.

### 15.-Tapas de inspección.

Hay tapas rotas y algunas que no encajan correctamente

**16.-Asfalto de la calle deteriorado.**

¿Cuándo se realizará un nuevo asfaltado? El deterioro del firme es muy visual.

**17.-Sumideros obstruidos.**

El sumidero bajo la autopista (nº11) tiene la canalización obstruida por la vegetación.

**18.-Cuidados de Jardinería.**

Tiene que ser más frecuente y con un sentido de mejora estética.

**19.-Escaleras de acceso a las terrazas de SOLAC.**

Con la ejecución de unas escaleras de acceso a dichas terrazas permitiríamos la creación de un parque y una comunicación más cómoda con el bidegorri (ruta GR).

**20.-Robos**

En verano solicitamos más vigilancia para evitar robos.

**21.- WIFI**

Instalación de WIFI en la zona deportiva.

**22.-Paneles de insonorización y de protección.**

En el viaducto de la autopista A8 instalar paneles a la altura del portal nº 11 para insonorizar y proteger contra el lanzamiento de objetos.

**23.-Cables colgantes en la calle.**

Eliminar en los talleres sin actividad.

**24.-Proyecto cultural.**

Con la ruta generada por los murales de Erb Mon y el cuento escrito en las paredes de Harkaitz Cano es necesario para su observación y conservación, limpiar y adecentar los espacios de paso correspondientes.

**25.-Parque con plantas descontaminantes.**

En las terrazas de SOLAC generar un parque con plantas descontaminantes con bancos para reposo y lectura fomentando el Book Crossing.

**26.-Espacios cubiertos para juego y ocio.**

Rehabilitar las lonjas de SOLAC adyacentes a las terrazas para crear un parque cubierto para juego y ocio con aparatos de ejercicios para mayores. Eliminando la pared que produce humedades a los inmuebles nº 13 y 15 y tapando la estructura metálica con cubierta translúcida.

**27.- Colmenas de avispas asiáticas.**

Se han detectado varias colmenas de estos insectos en el entorno de la zona deportiva. Urge el destruir las mismas y el mantener un control para que no se formen nuevas colonias de este insecto invasivo.

**28.-Jabalies.**

Se ha detectado la presencia de estos animales cerca de la zona deportiva motivada probablemente por no retirar los desperdicios orgánicos de los recipientes existentes en el lugar a su debido tiempo.

**29.-Desprendimientos en fachadas.**

Para evitar riesgos de desprendimientos en las fachadas de edificios sin actividad que dan a la calle la solución pasa por instalar lonas decorativas que protegen contra ese riesgo y mejoran el entorno estéticamente.

## Documentos Propuestas Culturales 2017 de la Asociación la Plazoleta

- 1.- Propuestas Culturales y objetivos.**
- 2.- Presupuesto necesario para rehabilitar el Local Cultural.**
- 3.- Presupuesto para los proyectos culturales.**
- 4.- Presupuesto jornada cultural**

**Eibar 15/05/2017**



# PROPUESTAS CULTURALES para TXONTA 2017

En el presente año 2017 las propuestas culturales para el barrio de Txonta, propuestas por Iniciativas Culturales Lekutxo el área cultural de la asociación La Plazoleta son las siguientes:

- 1º.- Realización de un mural "homenaje a la mujer trabajadora de la industria eibarresa" en la avda. de Galicia.
- 2º.-Realización de cinco esculturas que se instalarán en diferentes emplazamientos del barrio de Txonta.
- 3º.-Realización de la "ruta de los murales en e-bike "que recorrerá diferentes calles del municipio eibarres para conocer los murales y esculturas instaladas.

## Objetivos:

**1º Adecentar.**-El objetivo principal del proyecto consiste en seguir adecentando zonas del barrio degradadas a través del arte mural y las esculturas.

Al realizar unos trabajos murales de calidad, las paredes se libran de las pintadas indiscriminadas de los graffiteros que inundan la ciudad .

Los murales han servido para visibilizar el barrio y que la rica historia industrial de eibar sea conocida para la mayor parte de la ciudadanía.

Los murales con sus vivos colores no solo alegran la vista y eliminan suciedad e higienizan el entorno, aportan cultura y conocimiento de nuestro pasado industrial.

**2º Seguridad.**- Al haber un goteo constante de personas visitando los murales, la gente que acudía al barrio con la idea de utilizar los edificios industriales sin actividad para fines poco saludables han desistido de acudir. La seguridad ha aumentado exponencialmente.

**3º Rehabilitar.**-Con la presentación del proyecto cultural al departamento de la vivienda del gobierno vasco queremos conseguir unas ayudas especiales para rehabilitar los inmuebles <sup>consciencias</sup> preservando la imagen histórica de los mismos.

**4º Regenerar.**-Con el proyecto cultural trabajaremos junto con el gobierno vasco (VISESA) para que la construcción de las 500 viviendas previstas en el P.G.O.U. para

**Txonta que regeneraran los espacios que en la actualidad ocupan los edificios industriales preserven la imagen global del barrio.**

**5º Transformar.-Por medio de la cultura y con el grano de arena del proyecto iniciado queremos ser participes de cambiar el modelo económico actual del barrio. El dicho eibarres "Eibar donde el trabajo es arte" queremos implementarlo con otro que diga "Txonta donde el arte da trabajo."**

**6º.-Integrar.-Los murales realizados son un claro ejemplo como cosas modestas y de poco montante económico pueden cambiar la percepción de las cosas, Los pilares del viaducto de la AP8 que divide el barrio en dos han sido los culpables del rechazo de los vecinos del barrio a la faraónica obra, pero las expresiones artísticas de mano de ArteFactory han logrado que los residentes de ver una debilidad en la construcción vean en la actualidad una peculiaridad diferenciadora.**

**7º Formar.- El recorrer el barrio para los alumnos y alumnas de los centros educativos pueden servir como espacio didáctico para poder explicar y conocer la historia industrial de Eibar con los murales como guión.**



# Txonta 2017

2

## Centro Cultural Abierto

Para el Proyecto Cultural de Txonta adjunto el desglose de las partidas presupuestarias necesarias para poder realizar el programa previstos para el presente 2017 .

### 1°-Local Social Cultural Txonta (LEKUTXO)

Este espacio de 219 m2 situado en Txonta 17 Bajo nº4 es provisional mientras el prometido por el consistorio se ponga en marcha.

Local destinado para realizar reuniones y como taller para acometer los proyectos culturales programados por los residentes de Txonta.

Este mismo espacio servirá para albergar las reuniones vecinales de las 22 comunidades de vecinos existentes en el barrio que lo soliciten.

Los pequeños talleres de creación propuestos por los vecinos del barrio también tendrán cabida en él local.

Se generará un pequeño museo con los objetos fabricados en el barrio con paneles explicativos de la historia del mismo.

El precio del alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El propietario realiza una cesión gratuita por un año a la asociación La Plazoleta.

Se deben abonar los siguientes conceptos:

Seguros..... 300 €

Electricidad.....1500 €

Agua y basura.....500 €

Mantenimiento...2000 €

Presupuesto anual..... 4300 €

### 2°.-Mural de Txonta

Localización en la fachada del edificio de *Ugartechua*

Presupuesto Arte Factory.....7106,55 €

### 3°.- 1ª Jornada Cultural de Txonta.

Presupuesto .....2238,5 €

**Total de los tres conceptos a solicitar en los presupuestos 2016**  
**13645 euros**

# Txonta 2017

## Centro Cultural Abierto

El objetivo principal de Txonta es el fomento de los partidos de fútbol y la realización del programa previsto para el año 2017.

### 1. Centro Cultural Txonta (Zakurtze)

El precio del alquiler del local en Txonta nº4 bajo nº4 es provisional mientras el ayuntamiento no nos autorice para su marcha.

El alquiler se usará para realizar reuniones y/o como taller para acometer los proyectos de Txonta realizados por los residentes de Txonta.

El alquiler del local servirá para albergar las reuniones vecinales de Txonta y para que los vecinos del barrio se reúnan en el barrio que lo soliciten.

El alquiler del local servirá para albergar las reuniones vecinales de Txonta y para que los vecinos del barrio se reúnan en el barrio que lo soliciten.

El alquiler del local servirá para albergar las reuniones vecinales de Txonta y para que los vecinos del barrio se reúnan en el barrio que lo soliciten.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

El alquiler del local en la actualidad es de 600 euros mensuales.

### 2. Alquiler de Txonta

Alquiler del local en Txonta nº4 bajo nº4 en el barrio de Ugartechea

Alquiler del local en Txonta nº4 bajo nº4 en el barrio de Ugartechea

### 3. Alquiler de Txonta

Alquiler del local en Txonta nº4 bajo nº4 en el barrio de Ugartechea

Para más información solicitar en los meses de agosto 2016

13045 euros

LA MUJER TRABAJADORA



© 1917 Georgia  
 © 1917 Georgia  
 US Dept of State Geographer

20 ples  
 6 metros



PERDUEVIA  
COMITADORA



3/11/2010

Noiz egin

Data:

Sinadura:

Egiatztatua

Data:

Sinadura: ESCULTIDAS 1



Noiz egina

Data:

Egiaztatua

Data:

Sinadura:

Sinadura: *ROTA DE LOS MORALL*





## Propuesta Jornada Cultural Participativa en Txonta-Eibar

La 1ª Jornada cultural participativa pretende agrupar a los vecinos de Txonta en una acción simbólica, donde la rehabilitación del barrio sea el elemento común y así crear debate y vinculación entre los vecinos.

Como símbolo y ejemplo de esta necesidad común, se pintarán comunitariamente las paredes laterales de la cancha deportiva.

El artista creará un diseño para el cuadrilátero y dirigirá la acción donde vecinos mayores y menudos de Txonta y de otros barrios de Eibar transformen con pinturas la cancha actualmente deteriorada por los graffitis amateurs.

La jornada tiene como fin reunir a la gente y recalcar la vida de barrio y el trabajo colectivo, pintar la cancha es mejorarla de su estado actual, la acción colectiva puede y debe involucrarse con su entorno, y que mejor que una pequeña muestra del potencial colectivo para abrir el debate de sus posibilidades.

Aprovechando la pintada del mural, la jornada puede albergar otras actividades culturales y deportivas.

La idea es poder disfrutar del barrio haciendo una acción para el barrio, pero junto a ello, actividades paralelas pueden formar otro ejemplo de la necesidad de actividades que agrupen y hermanen sus residentes.

La participación de vecinos de los barrios del entorno propiciará el marco adecuado para poder explicar el recorrido que se pretende con las propuestas de transformación para el barrio emprendidas por los vecinos.

Para ello proponemos actividades **musicales, infantiles y deportivas:**

### **Música**

La **música disco** : esta trabajando con niños en un formato innovador, sesiones de dj infantiles donde esta modalidad musical contemporánea se adapta al universo infantil.

A todos los niños les gusta bailar, este formato les sorprende llevándoles a las tendencias actuales de manera inocua.

### **Animación**

Un especialista en globoflexía, consigue crear figuras imposibles a través de globos tubulares, es una actividad que aplicó diversas veces con gran éxito.

La propuesta es crear una animación infantil donde el artista deje boquiabiertos a los niños creando figuras muy elaboradas que las regalará posteriormente.

## Deportivas

Para los menos artistas se celebrará una carrera pedestre popular que discurrirá por el itinerario de la ruta cultural del cuento y los murales.

Una vieja reivindicación eibarresa es conseguir unos itinerarios para el huso de las bicis recreativas.

En esta jornada la presencia de E-bikes (bicis eléctricas) nos dará opción a disfrutar del entorno con facilidad, en dos rutas diferentes para poder elegir (subida a San Salvador y el camino a Urki Kurutzekua (LEKAMENDU))

Junto a estas actividades, involucraremos a los vecinos para crear una comida popular al medio día donde cada vecino trae su ración y puedan compartir bebida y postre.

A la tarde, junto a la animación, los vecinos se encargaran de elaborar una chocolatada con biscochos para los asistentes.

## Programación

09:00 Comienzo Mural

12:00 Actividad Deportiva

14:00 Comida popular

16:00 Retoques Mural

17:00 Comienzo Dj infantil

18:00 Animación infantil y chocolatada

20:00 Foto de Equipo mural

20:30 Final

## Presupuesto:

- Mural (pintura, pinceles, cinta, cubetas...)	500,00
- Equipo dj	300,00
- Dj (Bucle mañana, animación tarde)	300,00
-Camisetas.....	350,00
- Vídeo	250,00
- Material animación infantil	100,00
- Carteles.....	50,00
+IVA	

**InnovArt** : participa de manera gratuita en la pintura del mural y la animación infantil.

Estará en Eibar un día antes preparando el muro, las dietas y estancia corre a cargo de la organización.

El material de la chocolatada y lo que se proceda ofrecer en la comida va a cargo de la organización.





EDIFICIO "PAMPO"



EDIFICIO "SOLACH"

